LITERATURA UNIVERSAL
1º BACHILLERATO

Información web
Curso 2026/2027

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación....2

2.- Criterios de evaluación....3

3.- Criterios de calificación....4

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores....5

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesor evaluará al alumnado mediante la observación de cuatro aspectos:

a) El **trabajo diario**, reflejado en la atención y participación que tenga en el aula; la realización de ejercicios y trabajos habituales (en especial esquemas y resúmenes); el interés por tomar notas y apuntes (se incluye en este apartado la búsqueda de información adicional dirigida por el profesor sobre obras y autores); y, por último, el interés por corregir y mejorar los procedimientos de trabajo.

b) Las actividades relacionadas con la **lectura de obras completas** (búsqueda de vocabulario desconocido, tomar notas sobre elementos relevantes de la obra), así como la realización de **exposiciones orales** acerca de diversos aspectos, formales o de contenido sobre diversas obras.

c) La **realización de pruebas escritas**, al menos una por trimestre, sobre los contenidos teóricos, prácticos, así como las lecturas trabajados durante dicho periodo.

En los exámenes y ejercicios de clase, los alumnos deberán demostrar las siguientes habilidades:

1. ***Conocimientos sobre temas y formas literarias***

-Demostrar que se poseen los conocimientos generales suficientes de los períodos, movimientos y tendencias que abarca el programa.

-Mostrar un conocimiento general de las características literarias de los autores seleccionados y relacionar estas con otros autores o movimientos.

-Demostrar que poseen la metodología necesaria para comprender y analizar las obras seleccionadas.

2. ***Análisis y comentario de textos***

Tanto en el análisis de obras íntegras como en el de fragmentos deberán demostrar las siguientes capacidades:

- Resumir, con orden y precisión, el contenido del texto
- Precisar el tema principal y los secundarios.
- Indicar la estructura (externa e interna) del texto.
- Señalar las principales características de estilo (recursos literarios utilizados).
- Relacionar debidamente los diversos aspectos del texto.
- Contextualizar el texto estética, ideológica e históricamente.

3. ***Expresión escrita***.

Al redactar los trabajos y exámenes, los alumnos habrán de demostrar las siguientes capacidades:

- Desarrollar el enunciado de un tema que exija relacionar los conocimientos aportados por la asignatura, haciendo uso de la argumentación.

- Demostrar las capacidades de síntesis, pertinencia y relevancia al desarrollar el enunciado de algún tema de historia literaria.

- Expresarse con precisión, propiedad y corrección.

2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de la materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propios de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo de la materia.

CE.LU.1

Leer, interpretar y valorar clásicos de la Literatura Universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.

1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

1.2. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

CE. LU.2

Leer de manera autónoma clásicos de la Literatura Universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la Literatura Universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos

de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
2.2. Acceder a diversas manifestaciones de la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las experiencias mediante conversaciones literarias, utilizando un metalenguaje específico.

CE. LU.3

Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.

3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.
3.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la Literatura Universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.

CE. LU.4

Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.

4.1. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la Literatura Universal.

CE. LU.5

Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.

5.1. Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.
5.2. Comentar textos de manera crítica, de forma oral o por escrito, y participar en conversaciones literarias acerca de lecturas en las que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.

3.- Criterios de calificación

La valoración de todos estos criterios que acabamos de señalar con respecto a la calificación global de la asignatura en cada evaluación será la siguiente:

- El **trabajo diario**, reflejado en la atención y participación que tenga en clase, la toma de apuntes, la realización de las tareas propuestas, así como la realización de ejercicios habituales: 15% de la nota global de cada evaluación.

- Las **pruebas escritas** donde aplicarán los contenidos teóricos del curso: 65%

  - Pruebas escritas sobre las lecturas trabajadas en cada período: 25% de la nota global de cada evaluación.

- Como en el resto de cursos, los alumnos tienen opción de realizar presentaciones orales sobre libros de lectura voluntaria siguiendo un guion proporcionado por el profesor. Antes de comenzar la tarea deberá comentar con el profesor la lectura escogida y por qué. La realización de dicho trabajo podrá suponer hasta 1 punto de la nota del trimestre (0,25 por cada lectura). Las lecturas serán, preferiblemente, novelas de autores extranjeros, en este sentido, la literatura hispanoamericana puede tener cabida.

En todas las pruebas escritas el 10% de la calificación se obtendrá mediante la valoración de la presentación, redacción, caligrafía y ortografía utilizadas.

- El profesor evaluará al alumnado mediante la observación de tres aspectos:

a) El **trabajo diario**, reflejado en la asistencia a clase, la atención y participación que tenga en ella, la realización de ejercicios y trabajos habituales, el interés por tomar notas y apuntes y en corregir y mejorar los procedimientos de trabajo y la actitud en el aula.

b) Las actividades relacionadas con la **lectura de obras completas,** en especial las **exposiciones orales** acerca de diversos aspectos, formales o de contenido, de estas.

d) La **realización de pruebas escritas**, al menos una por trimestre, sobre los contenidos de la historia de la literatura y las lecturas trabajados durante dicho periodo.

En los exámenes y ejercicios de clase, los alumnos deberán demostrar las siguientes habilidades:

1. ***Conocimientos de historia y crítica literarias***.

-Demostrar que se poseen los conocimientos generales suficientes de los períodos, movimientos y tendencias que abarca el programa.

-Demostrar un conocimiento general de las características literarias de los autores seleccionados.

-Demostrar que poseen la metodología necesaria para comprender y analizar las obras seleccionadas.

2. ***Análisis y comentario de textos***.

Tanto en el análisis de obras íntegras como en el de fragmentos deberán demostrar las siguientes capacidades:

- Resumir, con orden y precisión, el contenido del texto
- Precisar el tema principal y los secundarios.
- Indicar la estructura (externa e interna) del texto.
- Señalar las principales características de estilo (recursos literarios utilizados).
- Relacionar debidamente los diversos aspectos del texto.
- Contextualizar el texto estética, ideológica e históricamente.

3. ***Expresión escrita***.

Al redactar los trabajos y exámenes, los alumnos habrán de demostrar las siguientes capacidades:

- Desarrollar el enunciado de un tema que exija relacionar los conocimientos aportados por la asignatura, haciendo uso de la argumentación.

- Demostrar las capacidades de síntesis, pertinencia y relevancia al desarrollar el enunciado de algún tema de historia literaria.

- Expresarse con precisión, propiedad y corrección. Cada falta de ortografía que se cometa en todo tipo de exámenes, ejercicios y trabajos restará de la nota global 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos (la ausencia de tildes se considera falta de ortografía). En casos excepcionales en los que la letra sea ilegible, la presentación defectuosa, la hoja esté manchada e impida la lectura, el texto incoherente etc. se podrá calificar una pregunta de un control o una prueba con un cero.

Otros criterios

- El alumno deberá realizar los exámenes en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Habrá, al menos, un examen por trimestre. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) debidamente justificadas, un alumno no pudiera realizar un examen, la calificación será de **Insuficiente** hasta que se realice dicha prueba en la fecha o plazo que señale el profesor.

- Las exposiciones orales –si las hubiere- deberán hacerse en la fecha señalada. Salvo causa justificada, si no se respetan las fechas propuestas y no se entrega en tiempo y forma se calificará con un cero.

- Todo ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico será retirado y el alumno en cuestión, sancionado según el Reglamento de Régimen Interno. En cualquier caso, el alumno tendrá derecho a la repetición de dicha prueba en la forma y tiempo que el profesorado estime. Si dicha falta, que estimamos muy grave, se produjera en un examen de recuperación final (si lo hubiere), el alumno será calificado en la evaluación final de la asignatura como **Insuficiente**.

- En el caso de que un alumno esté ausente el día de la celebración de una prueba objetiva, deberá realizarla el día que el profesor considere oportuno, siempre previa presentación del debido justificante.

• Para trasladar las calificaciones a los correspondientes boletines de notas se aplicará la regla de truncamiento de la parte decimal. Esta parte decimal se conservará para el cálculo de la nota final de curso.

- La nota final del curso se obtendrá de la siguiente media ponderada de las calificaciones de cada evaluación:

1ª. Evaluación: valdrá el 25% de la nota global.

2ª. Evaluación: supondrá el 35% de la nota global.

3ª. Evaluación: se valorará con el 40% de la nota global.

Se considerará **Aprobado** aquel alumno cuya nota final sea igual o superior a 5.

En el caso de que la nota media de las tres evaluaciones del curso sea de **Insuficiente**, el alumno suspenso podrá presentarse a una prueba de recuperación global de la asignatura que se celebrará en el mes de junio sobre todo el material trabajado durante el curso.

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

Se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden **Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto** (por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato en Aragón, derivada del marco LOMLOE y el RD 243/2022).